

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN



Martes, 27 de Julio de 2010

Número 171

BOP digit@l

Desde el día 1 de enero de 2004, el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, sólo en internet.
www.dipujaen.com

Sumario:

Administración Local

Diputación Provincial de Jaén. Área de Igualdad y Bienestar Social.–Anuncio de Resolución definitiva de la convocatoria concesión de subvenciones con cargo al Fondo Provincial para la solidaridad y la Ayuda al Desarrollo, para Proyectos de Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Diputación Provincial de Jaén. Área de Infraestructuras y Servicios Municipales.–Anuncio de aprobación de la norma reguladora para la concesión, seguimiento y control de la subvención de la Administración del Estado, destinada a paliar los daños producidos por las lluvias y otras catástrofes naturales en entidades locales de la provincia de Jaén.

Ayuntamiento de Albalchez de Mágina.–Anuncio de solicitud de la devolución de fianza definitiva.

Ayuntamiento de Arjona.–Aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Créditos número 4/2010, por créditos extraordinarios con cargo al Remanente de Tesorería.

Ayuntamiento de Arquillos.–Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal General para la aplicación inmediata de la Ley 17/2009, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio.

Ayuntamiento de Baeza.–Expuesto al público el Padrón correspondiente a la Tasa por Ocupación del dominio público con mercancías, materiales, escombros, vallas y otros elementos análogos, mes de julio de 2010.

Ayuntamiento de Begíjar.–Aprobada inicialmente la Ordenanza Local reguladora de la Actuación Municipal para impedir la práctica del Botellón en el espacio público.

Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo.–Aprobada la adjudicación provisional del contrato de obras de «Supresión de Barreras Arquitectónicas y mejora de la accesibilidad de la plaza y de los edificios municipales».

Ayuntamiento de Campillo de Arenas.–Bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Fuerte del Rey.–Aprobado inicialmente el expediente de modificación de Créditos núm. 2/2010, del Presupuesto prorrogado en vigor en la modalidad de Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios.

Ayuntamiento de Jaén. Intervención: Contabilidad y Presupuestos.–Expuesto al público el Expediente núm. 27, de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2009, prorrogado para 2010.

Ayuntamiento de Los Villares.–Notificación de incumplimiento del apartado II.4.21 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a doña Dolores Parras Moral.

Ayuntamiento de Orcera.–Anuncio de adjudicación del contrato consistente en suministro de energía de la Urbanización Loma del Convento a la mercantil Obras Sierra de Segura, S.L.

Ayuntamiento de Siles.–Información pública del Proyecto de ejecución de la obra «Colector Área Recreativa Los Molinos-Depuradora».

Ayuntamiento de Torreblascopedro.–Aprobado definitivamente el Proyecto de Actuación a instancia de «France Telecom España, S.L.».

Ayuntamiento de Torreperogil.–Notificaciones de infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a los denunciados que se relacionan.

Ayuntamiento de Úbeda.–Expuesto al público el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2010, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

Consorcio de Aguas del Rumblar. Jaén.–Información pública del canon de mejora del Consorcio correspondiente al municipio y período que se indica.

Junta de Andalucía

Consejería de Empleo. Delegación Provincial de Jaén. Servicio de Administración Laboral. Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación.–Expuestos al público los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional Independiente del Cuerpo de la Policía Local de Jaén. U.P.L.B.-A- Jaén».–Expuestos al público los Estatutos Modificados de la Organización Profesional denominada Asociación de Empresarios/as y Comerciantes de Cabra de Santo Cristo. Expte. núm. 23/582.

Ministerio de la Presidencia

Subdelegación del Gobierno en Jaén. Oficina de Extranjeros.–Notificación del requerimiento de documentación en relación a los expedientes de los ciudadanos/as extranjeros/as que se relacionan.–Notificación de resolución dictada en ejecución de sentencia en relación a los expedientes de los ciudadanos/as extranjeros/as que se relacionan.–Notificación de resoluciones, a los extranjeros que se relacionan.

Anuncios no Oficiales

Comunidad de Regantes de Aguas Residuales, de Torredonjimeno.–Convocatoria a Asamblea General extraordinaria.

Administración Local

Diputación Provincial de Jaén. Área de Igualdad y Bienestar Social.

Anuncio.

Con fecha 20 de julio de 2010, por la Vicepresidencia de Igualdad y Bienestar Social, se ha dictado Resolución núm. 943 relativa a la CONVOCATORIA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO PROVINCIAL PARA LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA AL DESARROLLO, PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO, en régimen de concurrencia competitiva con base a lo siguiente:



«Visto el artículo 6, de las Bases de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO PROVINCIAL PARA LA SOLIDARIDAD Y AYUDA AL DESARROLLO, PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO, correspondientes al Ejercicio 2010, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 49, de 2 de marzo de 2010.

Vista la propuesta de resolución definitiva de la CONVOCATORIA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO PROVINCIAL PARA LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA AL DESARROLLO, PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO, dictada por el órgano instructor de la misma, con fecha 16 de julio de 2010, del siguiente tenor literal:

“Propuesta de Resolución definitiva que formula el órgano instructor del expediente de la CONVOCATORIA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO PROVINCIAL PARA LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA AL DESARROLLO, PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO durante el ejercicio 2010, con base en los siguientes:

Antecedentes de hecho:

Primero.—Por Resolución núm. 93, de fecha 19 de febrero de 2010, del Sr. Vicepresidente de Igualdad y Bienestar Social, se aprueba la CONVOCATORIA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO PROVINCIAL PARA LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA AL DESARROLLO, PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO.

Segundo.—Finalizado el plazo estipulado, y de acuerdo con la normativa reguladora de la subvención, se han examinado las solicitudes y documentación presentadas, requiriéndose, para que en el improrrogable plazo de diez días, indicado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentaran la documentación requerida o subsanaran las faltas advertidas.

Tercero.—El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellas solicitantes que no han subsanado las deficiencias advertidas, o acompañado los documentos que le han sido requeridos, así como de aquellas, que si bien han aportado la documentación requerida, de la misma se desprende que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa de aplicación de la Convocatoria. Las entidades solicitantes no admitidas o excluidas, son las que se relacionan en el Anexo I de esta Propuesta, en base a lo establecido en la Propuesta de Valoración Técnica de los Proyectos, emitida por el Órgano Instructor de la Convocatoria, en fecha 3 de junio de 2010.

Cuarto.—Asimismo, en el citado informe de fecha 3 de junio de 2010, emitido por este órgano instructor, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora de la Convocatoria, y que se proponen a la Comisión Evaluadora de la misma para que sean admitidas a la fase de evaluación y valoración.

Quinto.—Por el citado órgano colegiado, una vez celebrada su sesión en fecha 9 de junio de 2010, se eleva informe de evaluación de las solicitudes admitidas, con arreglo a los criterios de valoración fijados en las disposiciones aplicables, en el que se contienen las solicitudes, por orden de la puntuación total obtenida y con expresión de las puntuaciones parciales, a tenor de los criterios fijados, las solicitantes y las cuantías que, según esta Comisión Evaluadora, procede asignar a cada uno de ellos, dentro del importe total estipulado en la convocatoria, así como aquellas solicitudes que no pueden ser atendidas con los recursos disponibles.

Sexto.—Con fecha 14 de junio de 2010, se ha dictado propuesta de resolución provisional en la que se contiene la relación de solicitantes propuestas como beneficiarias para la concesión de subvenciones, con arreglo a la valoración efectuada por el órgano colegiado, así como las entidades que no han entrado en el proceso de valoración, las cuales se indican en el Anexo II de la citada Propuesta de Resolución Provisional, publicada todo ello en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 138, de fecha 18 de junio de 2010, en la página web y en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Jaén.

Séptimo.—A partir del día siguiente de la publicación del Anuncio citado en el apartado anterior, las entidades beneficiarias propuestas

han dispuesto de un plazo de diez días hábiles para efectuar reformulaciones y alegaciones, habiéndose presentado reformulación por 18 de las 21 entidades beneficiarias. Asimismo, y dentro de este mismo plazo, han podido presentar alegaciones la entidades excluidas del proceso de valoración, habiéndose presentado finalmente alegaciones por 3 de las entidades excluidas, siendo éstas FEI (Fundación Europea para la Igualdad), Mundo Solidario y Cruz Roja Española. Tanto las reformulaciones como las alegaciones presentadas han sido examinadas por la Comisión Evaluadora de la Convocatoria en su sesión de fecha 15 de julio de 2010, la cual eleva informe sobre valoración de las mismas, quedando finalmente como se detallan en el Anexo II de esta Propuesta.

Fundamentos de derecho:

Octavo.—La normativa aplicable, en lo esencial está constituida por las Bases de la convocatoria, el Reglamento de concesión de subvenciones con cargo al Fondo Provincial para la Solidaridad y la Ayuda al Desarrollo para Proyectos de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 44, de 22 de febrero de 2008, las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2010, así como la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.

Noveno.—Existe consignación presupuestaria con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Jaén para hacer frente a la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria.

Décimo.—Según lo expuesto se somete a la consideración de la Vicepresidencia de Igualdad y Bienestar Social, órgano concedente conforme a lo establecido en la normativa reguladora de la convocatoria, al objeto de si procede, resuelva la citada convocatoria de subvenciones, en los siguientes términos:

Undécimo.—Conceder a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo III, las subvenciones que se señalan, con indicación de la puntuación alcanzada y de la cantidad asignada.

Duodécimo.—Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, conforme a lo prevenido en el artículo 30.24 de las Bases de Ejecución del Presupuesto por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000,00 euros, dentro del plazo prevenido en el Art. 11 de la convocatoria de la subvención.

Decimotercero.—El pago de la subvención conforme a lo prevenido en el artículo 12 de las Bases de la convocatoria, en relación con el artículo 34.4 de la L.G.S., se realizará con carácter previo a la realización de la actividad o proyecto para el que se concedió.

Decimocuarto.—Tener por desistidos del procedimiento a los solicitantes incluidos en el Anexo I, por no haber subsanado las deficiencias advertidas o por no haber reunido los requisitos exigidos en la normativa aplicable a la convocatoria.

Decimoquinto.—Denegar, por no haber alcanzado la puntuación imprescindible para proceder a la concesión de la subvención, respetando el orden resultante de aplicar los criterio de valoración establecidos en la normativa reguladora, relacionadas en el Anexo IV. Sin embargo, podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renunciaciones y se liberara crédito suficiente, los detallados a continuación.

Decimosexto.—Notificar la resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el artículo 6 de las Bases reguladoras de la convocatoria, indicando que contra la misma podrán interponer recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén o formular Recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución expresa del mismo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, o contra el acto presunto dentro del plazo de seis meses, caso de no haber recaído resolución expresa, a contar desde el día siguiente a



aquél en que de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre y 8.1 en concordancia con el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Jaén, a 16 de julio de 2010.–El Órgano Instructor. La Vicepresidenta de Hacienda y Recursos Humanos, Modernización y Gobierno Electrónico, PILAR PARRA RUIZ.

ANEXO I:

Solicitantes no admitidos y excluidos

ONG	PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
<i>No admitidos:</i>		
ASOCIACIÓN DE JAÉN EN APOYO AL PUEBLO SAHARAHUI.	VACACIONES EN PAZ 2010	NO AJUSTARSE EL FIN DEL PROYECTO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ART. 1)
ASOCIACIÓN DE JAÉN EN APOYO AL PUEBLO SAHARAHUI.	PROYECTO NIÑOS CON LESIÓN CEREBRAL.	NO AJUSTARSE EL FIN DEL PROYECTO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ART. 1)
<i>Excluidos:</i>		
CRUZ ROJA	CONSTRUYENDO Y EDUCANDO PARA EL FUTURO	1
FEI (FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA IGUALDAD)	APOYO AL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL DE LAS ESCUELAS RURALES DE NICARAGUA.	2
INDEX	DOTACIÓN DE MAQUINARIA DE COSER PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1
MENSAJEROS DE LA PAZ	IMPLANTACIÓN DE ALTERNATIVAS OCUPACIONALES DENTRO DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD, DEPENDIENTE DE CUIDADOS PERMANENTES O ESPECIALES, PRIVADOS DE SU MEDIO FAMILIAR.	3.
MUNDO SOLIDARIO	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS EN UNIDADES DE PREVENCIÓN ESCOLAR	4 y 5
MUNDO SOLIDARIO	PUERTAS A LA LIBERTAD DEL CONOCIMIENTO	4 y 5

1. No cumplir con las condiciones establecidas en los actos de concesión de otras subvenciones percibidas de la Diputación Provincial de Jaén, otorgadas por el Área de Igualdad y Bienestar Social, habiendo vencido los plazos establecidos para ello.

2. No acredita estar legalmente constituida, al menos con dos años de antelación a la fecha de la convocatoria.

3. Solicitud presentada fuera de plazo.

4. No acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

5. No acreditar compromiso escrito de apoyo a la ejecución del proyecto relativa a la contraparte local ejecutora del mismo.

ANEXO II:

Valoración y resolución la Comisión Evaluadora de la convocatoria, de las reformulaciones y alegaciones presentadas.

Reformulaciones presentadas y aceptadas:

NÚM.	ONG	PROYECTO	PLAZO EJECUC.	SUBVENCIÓN		
				CORRTE.	INVERS.	TOTAL
9	AS. AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI	PROYECTO MUJER – ABASTECIMIENTO MATERIAL HIGIÉNICO ÍNTIMO DE LA MUJER	ENTRE 2010 - 2011	1.000	5.000	6.000
6	COVIDE-AMVE.	AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA BETHANIA EN EL BARRIO SAN ANTONIO-LAS MINAS, EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	12 MESES	1.000	27.507	28.507
19	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	MEJORA DEL ACCESO AL AGUA DE LA POBLACIÓN RURAL DE RAFAH. DISTRITO OESTE DE LA FRANJA DE GAZA, TERRITORIOS OCUPADOS PALESTINOS	4 MESES	11.000	16.560	27.560
25	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA PARA 20 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD RURAL DE MARTHADU	12 MESES	0	23.014	23.014
31	QUESADA SOLIDARIA	III BRIGADAS MEDICO – QUIRÚRGICAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE PARA MUJERES EN SAN RAFAEL NORTE. NICARAGUA	MARZO DE 2010 A MARZO DE 2011	5.700	28.300	34.000
4	SÁHARA LIBRE	APOYO A LA ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA A LA POBLACIÓN REFUGIADA SAHARAUI (XII) (ESPECIALIDAD UROLOGIA Y PEDIATRIA INFANTIL).	DE MARZO A AGOSTO DE 2010	34.000	0	34.000
34	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	DESARROLLO RURAL COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE NTENTOKOURO, ATENDIENDO A ACÓRTAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO. MALI.	12 MESES	2.184	6.000	8.184
24	ASECOP	CAPACITACIÓN EDUCATIVA DE UN GRUPO DE MUJERES DE LA CIUDAD PALESTINA DE BELÉN. CISJORDANIA	12 MESES. FINALIZACIÓN ANTES DE DICIEMBRE 2011	12.974	7.675	20.649



NÚM.	ONG	PROYECTO	PLAZO EJECUC.	SUBVENCIÓN		
				CORRTE.	INVERS.	TOTAL
18	OSPAAAL - SOLIDARIDAD	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE GUAMAICA (HONDURAS) 2.ª FASE	12 MESES	14.957	7.300	22.257
14	UNICEF	PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA ADOLESCENTES INFRACTORES EN ECUADOR	12 MESES	12.637	9.000	21.637
13	INTERED	APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA BARRIOS PERIFÉRICOS CARENCIADOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FASE II	12 MESES DE 01/01/2011 A 31/12/2011	7.194	2.900	10.094
32	ALBIHAR	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MATERNAL EN LOS COLEGIOS DE BOKUDA - MOKE Y NDAGE, EN LA PROVINCIA DE EQUATEUR	SEPTIEMBRE DE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2011	1.487	5.557	7.044
28	ONG SUR	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA DE LOS CENTROS DE SALUD Y DEL HOSPITAL REGIONAL EN ROSSO CON EQUIPAMIENTO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.	12 MESES	1.957	7.557	9.514
15	TALLER DE SOLIDARIDAD	FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD DE LA R ARTICULADAS AL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA BÚSQUEDA DE LA SOSTENIBILIDAD.	ENERO DE 2011 A DICIEMBRE DE 2011	8.078	1.886	9.964
33	ACCIÓN SIN FRONTERAS	2ª FASE DEL PROYECTO DE TLAXCALA EN MOVIMIENTO: MANOS QUE TRABAJAN	ABRIL DE 2010 A MARZO DE 2011	3.972	11.000	14.972
16	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS SECTORES RURALES MÁS DESFAVORECIDOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, AFECTADOS POR EL SEÍSMO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007, PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE VIDA	12 MESES	13.438	0	13.438
17	DELWENDE "AL SERVICIO DE LA VIDA"	INTERVENCIÓN PARA LOGRAR LA ENSEÑANZA UNIVERSAL: REMODELACIÓN DE TECHUMBRE Y BECAS PARA 32 ALUMNOS PARA EL INSTITUTO DE HUITXLA	1 DE ENERO DE 2010 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	830	11.684	12.514
12	FEJIDIF	CARAVANA DE PRODUCTOS DE APOYO A MARRUECOS	NOVIEMBRE DE 2010 A JUNIO 2011	8.281	3.660	11.941

Valoración y resolución de las alegaciones presentadas:

(Apartado Segundo del Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 15 de julio de 2010).

“Segundo.–En relación con las alegaciones presentadas por la entidad FEI (Fundación Europea para la Igualdad), se solicita una rectificación de nombre de dicha entidad, ya que aparece un error en la denominación de la misma reflejada en el anuncio del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 18 de junio de 2010, siendo su denominación correcta FEI (Fundación Europea para la Igualdad). Asimismo, presenta alegación insistiendo en que cumplen los requisitos para entrar en la convocatoria, toda vez que se presentan conjuntamente con la organización MAISHA, y adjuntan copia del Acta Fundacional y del Registro Nacional de Asociaciones (Ministerio del Interior) referidas ambas a MAISHA, donde queda acreditado que esta organización se constituyó en fecha 18 de abril de 2008. Concluyéndose por tanto que no cumplen el requisito de antigüedad establecido en el Art. 5 de la Convocatoria, que textualmente dice: “Estar legalmente constituidas al menos con dos años de antelación a la fecha de esta Convocatoria”, habiendo sido publicada esta Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 2 de marzo de 2010, finalizando el plazo de presentación el 3 de abril de 2010, y por tanto la fecha legal de constitución de MAISHA (18 de abril de 2008), contabilizaba en ese momento menos de 2 años, según la forma de contar los plazos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la que se rige esta Convocatoria, de conformidad con lo establecido en su artículo 16.

En relación con las alegaciones presentadas por la entidad Mundo Solidario, se infiere que no quedan subsanadas todas las deficiencias inicialmente observadas, e indicadas en el Anuncio de Subsanación de Deficiencias (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 102, de 6

de mayo de 2010), ya que en el escrito presentado por esta ONG en fecha 18 de mayor de 2010, la certificación de estar al corriente con la Agencia Tributaria se presenta caducado, y no presentan el escrito de compromiso de la contraparte local, el cual tampoco constaba en ninguno de los Expedientes de esta ONG desde el inicio de su tramitación para esta Convocatoria, el cual sí presentan ahora junto con las alegaciones formuladas.

Por otro lado, con respecto a las alegaciones presentadas por Cruz Roja Española, se deduce que queda de manifiesto no cumplir el requisito de estar al corriente de subvenciones percibidas con anterioridad por esta Diputación, ya que aunque presentada la justificación de la subvención núm. 2009/2370, pendiente de justificar, el informe de justificación fue informado favorablemente por la Intervención de esta Diputación el 29 de junio de 2010, fecha posterior a la celebración de la Comisión Evaluadora de valoración de los proyectos presentados a esta Convocatoria, que se reunió en fecha 9 de junio de 2010, incumpliendo por tanto en esta fecha Cruz Roja con los requisitos de la Convocatoria, al tener en ese momento pendiente de justificación la subvención 2009/2370”.

Reformulaciones no presentadas por entidades beneficiarias.

(Apartado Tercero del Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 15 de julio de 2010).

“Tercero.–De los proyectos presentados no han presentado reformulación en plazo las entidades, Manos Unidas, EMA-RTV y SOTERMUN; por lo que en virtud del contenido del artículo 30.20.3, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el 2010, debe entenderse que la propuesta de resolución provisional debe adquirir el carácter de definitiva para dichas entidades, con lo que debe considerarse que las mencionadas entidades deberán ejecutar los proyectos presentados conforme a los compromisos asumidos en dichos proyectos iniciales”.



ANEXO III:

Entidades beneficiarias por orden de puntuación

NÚM.	ONG	PROYECTO	PLAZO EJECUC.	PUNTOS	SUBVENCIÓN		
					CORRTE.	INVERS.	TOTAL
1	MANOS UNIDAS	PROMOVER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AYMARAS EN EL MUNICIPIO DE QUIBAYA DEL DPTO DE LA PAZ	DE ENERO DE 2010 A DICIEMBRE DE 2011	86	8.233	0	8.233
9	ASOCIACIÓN DE AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI	PROYECTO MUJER – ABASTECIMIENTO MATERIAL HIGIÉNICO ÍNTIMO DE LA MUJER	ENTRE 2010 - 2011	86	1.000	5.000	6.000
6	COVIDE-AMVE.	AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA BETHANIA EN EL BARRIO SAN ANTONIO-LAS MINAS, EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	12 MESES	85	1.000	27.507	28.507
19	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	MEJORA DEL ACCESO AL AGUA DE LA POBLACIÓN RURAL DE RAFAH. DISTRITO OESTE DE LA FRANJA DE GAZA, TERRITORIOS OCUPADOS PALESTINOS	4 MESES	80	11.000	16.560	27.560
25	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA PARA 20 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD RURAL DE MARTHADU	12 MESES	80	0	23.014	23.014
31	QUESADA SOLIDARIA	III BRIGADAS MEDICO – QUIRÚRGICAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE PARA MUJERES EN SAN RAFAEL NORTE. NICARAGUA	DE MARZO DE 2010 A MARZO DE 2011	75	5.700	28.300	34.000
4	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SÁHARA LIBRE	APOYO A LA ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA A LA POBLACIÓN REFUGIADA SAHARAUI (XII) (ESPECIALIDAD UROLOGIA Y PEDIATRIA INFANTIL)	DE MARZO A AGOSTO DE 2010	75	34.000	0	34.000
34	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	DESARROLLO RURAL COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE NTENTOKOURO, ATENDIENDO A ACORTAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO. MALI.	12 MESES	72	2.184	6.000	8.184
24	ASECOP	CAPACITACIÓN EDUCATIVA DE UN GRUPO DE MUJERES DE LA CIUDAD PALESTINA DE BELÉN. CISJORDANIA	12 MESES. FINALIZACIÓN ANTES DE DICIEMBRE 2011	72	12.974	7.675	20.649
18	OSPAAAL - SOLIDARIDAD	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE GUAMAICA (HONDURAS) 2.ª FASE	12 MESES	71	14.957	7.300	22.257
29	EMA - RTV	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DEL MOCASE: EMISORA EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA. ARGENTINA.	12 MESES	71	1.364	7.000	8.364
14	UNICEF	PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA ADOLESCENTES INFRACTORES EN ECUADOR	12 MESES	70	12.637	9.000	21.637
13	FUNDACIÓN INTERED	APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA BARRIOS PERIFÉRICOS CARENCIADOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FASE II.	12 MESES DEL 1/1/2011 A 31/12/2011	70	7.194	2.900	10.094
3	SOTERMUN	ATENCIÓN JURÍDICA PARA PERSONAS Y/O GRUPOS EN SITUACIÓN DE EXTREMADA POBREZA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONSULTORIOS JURIDICOS.	12 MESES	70	4.714	3.400	8.114
32	ALBIHAR	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MATERNAL EN LOS COLEGIOS DE BOKUDA – MOKE Y NDAGE, EN LA PROVINCIA DE EQUATEUR.	SEPTIEMBRE DE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2011	70	1.487	5.557	7.044
28	ONG SUR	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA DE LOS CENTROS DE SALUD Y DEL HOSPITAL REGIONAL EN ROSSO CON EQUIPAMIENTO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.	12 MESES	68	1.957	7.557	9.514
15	TALLER DE SOLIDARIDAD	FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD DE LA RED DE ASOCIACIONES PRODUCTIVAS RURALES ARTICULADAS AL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA BÚSQUEDA DE LA SOSTENIBILIDAD.	DE ENERO DE 2011 A DICIEMBRE DE 2011	65	8.078	1.886	9.964



NÚM.	ONG	PROYECTO	PLAZO EJECUC.	PUNTOS	SUBVENCIÓN		
					CORRTE.	INVERS.	TOTAL
33	ACCIÓN SIN FRONTERAS	2.ª FASE DEL PROYECTO DE TLAXCALA EN MOVIMIENTO: MANOS QUE TRABAJAN	DE ABRIL DE 2010 A MARZO DE 2011	62	3.972	11.000	14.972
16	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS SECTORES RURALES MÁS DESFAVORECIDOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, AFECTADOS POR EL SEÍSMO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007, PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE VIDA	12 MESES	62	13.438	0	13.438
17	DELWENDE "AL SERVICIO DE LA VIDA"	INTERVENCIÓN PARA LOGRAR LA ENSEÑANZA UNIVERSAL: REMODELACIÓN DE TECHUMBRE Y BECAS PARA 32 ALUMNOS PARA EL INSTITUTO DE HUITXLA	1 DE ENERO DE 2010 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	60	830	11.684	12.514
12	FEJIDIF	CARAVANA DE PRODUCTOS DE APOYO A MARRUECOS	DE NOVIEMBRE DE 2010 A JUNIO 2011	60	8.281	3.660	11.941

ANEXO IV:

Entidades no beneficiarias por lugar ocupado en orden de prelación

NÚM.	ONG	PROYECTO	PUNTOS
27	ONG SUR	ATENCIÓN SANITARIA A LAS POBLACIONES DE COLONIA (URUGUAY)	55
10	AS. AMIGOS DE HONDURAS	CONSTRUCCIÓN CLÍNICA LAS BRISAS (TEGUCIGALPA)	55
2	LA LIGA GIENNENSE DE LA EDUCACIÓN Y DE LA CULTURA POPULAR	ESCUELA DE FORMACIÓN JUVENIL EN LIDERAZGO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE JUVENTUDES DE EL SALVADOR (PLANJES)	54
30	TELÉFONO DE LA ESPERANZA.	CONSOLIDADOS LOS RECURSOS COMUNITARIOS QUE INCIDEN EN LA SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	51
20	FUDEN	MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PEDIATRÍA, OBSTETRICIA Y URGENCIAS MATERNO INFANTILES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCTOR. AYRES MENEZES	50
35	CIC- BATÁ	CONTINUAR IMPULSANDO PROPUESTAS ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN POPULAR EN PROCESOS DE DESARROLLO EN LA COMUNA 6 Y 13 DE MEDELLÍN	47

Y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el Art. 34.1.f), de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril; y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén, para el ejercicio 2010.

Resuelvo:

Primero.—Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO PROVINCIAL PARA LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA AL DESARROLLO, PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO, emitida por el órgano instructor de fecha 16 de julio de 2010.

Segundo.—Que se proceda a notificar la resolución de concesión en la forma estipulada en la propuesta de resolución definitiva, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web de la Diputación Provincial de Jaén, y en el tablón de edictos”.

El Presidente (P.D. Res. 448, de 28 de abril de 2010), el Vicepresidente de Igualdad y Bienestar Social, Manuel Fernández Palomino».

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

En Jaén, a 20 de julio de 2010.—El Órgano Instructor, PILAR PARRA RUIZ.

– 7709

Diputación Provincial de Jaén. Área de Infraestructuras y Servicios Municipales.**Anuncio.**

Doña SIMONA VILLAR GARCÍA, Vicepresidenta de Infraestructuras y Servicios Municipales.

Hace saber:

Que por Acuerdo número U-1 de Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria número 9/2010, de fecha 23 de julio de 2010, se adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO DE «APROBACIÓN DE LA NORMA REGULADORA PARA LA CONCESIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUBVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, DESTINADA A PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS LLUVIAS Y OTRAS CATÁSTROFES NATURALES EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN».

Desde finales del mes de diciembre del año 2009 hasta el mes de abril del 2010, varias Comunidades Autónomas han sufrido fuertes y persistentes lluvias que han producido daños en infraestructuras y equipamientos de titularidad pública. La provincia de Jaén se ha visto afectada por esta situación, causando graves e importantes daños en los bienes públicos municipales y en la red viaria de la Diputación Provincial.